Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461b5845906d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDAYANES

Anuncio de licitación del arrendamiento de fincas rústicas para aprovechamiento mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios de valoración y tramitación ordinaria

Por acuerdo del pleno de 14 de octubre de 2026 de este Ayuntamiento, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas para aprovechamiento, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios de valoración y tramitación ordinaria.

- *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Vidayanes.

- *Objeto del contrato:* Arrendamiento de los bienes rústicos que se detallan en la tabla adjunta:

Polígono	Parcela	Nombre finca	Superficie (Ha.)
Lote primero			
1	27	La Panera y el Regato	2,07,90 Has
1	365	Bercianos	2,90,60 Has
1	426	Pago Escona	1,28,93 Has
1	197	Pago Becerrona	0,10,80 Has
Lote segundo			
1	9	Teso Villanueva	1,28,70 Has
1	294	Camino Viejo	0,57,80 Has
1	396	Valle de la Marra	2,53,60 Has
1	370	Pago del Valle	0,17,50 Has
1	390	Pago del Valle	0,18,00 Has
1	51	Teso Águilas	0,89,10 Has
1	184	Camino Castro	0,58,50 Has
Lote tercero			
1	29	Camino Cerecinos	2,46,60 Has
1	393	Pago del Valle	1,64,25 Has
1	215	Pago Tinales	0,22,50 Has
1	44	Pago Revellinos	0,85,68 Has
1	193	Camino Castro	1,13,40 Has

- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

1) El procedimiento de adjudicación del contrato del arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal será el procedimiento abierto, en el que toda persona física o jurídica interesada podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2) La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares.

R-202602247

Cód. Validación: ARTAEJGSA5K6CMT6C6292MA95
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Se entenderá que la oferta económica mejor será la que incorpore el precio más alto. En cualquier caso, solo se admitirán las ofertas económicas que igualen o sean superiores al presupuesto base de licitación o tipo de licitación.

3) La tramitación del expediente será ordinaria.

4) El número de lotes es de tres. Se podrá ofertar a uno o varios lotes. El número máximo de lotes a los que se puede presentar es tres y el número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador es tres.

- Presupuesto base de licitación, según tabla adjunta:

Valoración lote 1:

Polígono	Parcela	Nombre finca	Superficie (Ha.)	Valor bien €	Valor de renta €
1	27	La Panera y el Regato	2,0790	3.465,00	207,90
1	365	Bercianos	2,9060	4.843,33	290,60
1	426	Pago Escona	1,2893	2.148,83	128,93
1	197	Pago Becerrona	0,1080	180,00	10,80
		Total	***6,3823***	***10.637,16***	***638,23***

Valoración lote 2:

Polígono	Parcela	Nombre finca	Superficie (Ha.)	Valor bien €	Valor de renta €
1	9	Teso Villanueva	1,2870	2.145,00	128,70
1	294	Camino Viejo	0,5780	963,33	57,80
1	396	Valle de la Marra	2,5360	4.226,66	253,60
1	370	Pago del Valle	0,1750	291,66	17,50
1	390	Pago del Valle	0,1800	300,00	18,00
1	51	Teso Águilas	0,8910	1.485,00	89,10
1	184	Camino Castro	0,5850	975,00	58,50
		Total	***6,232***	***10.386,65***	***623,20***

Valoración lote 3:

Polígono	Parcela	Nombre finca	Superficie (Ha.)	Valor bien €	Valor de renta €
1	29	Camino Cerecinos	2,4660	4.110,00	246,60
1	393	Pago del Valle	1,6425	2.737,50	164,25
1	215	Pago Tinales	0,2250	375,00	22,50
1	44	Pago Revellinos	0,8568	1.428,00	85,68
1	193	Camino Castro	1,1340	1.890,00	113,40
		Total	***6,3243***	***10.540,50***	***632,43***

- Duración del arrendamiento: La duración del contrato de arrendamiento será de 4 años; la primera anualidad se computará desde la formalización del contrato hasta el 31/12/2030, prorrogable un año más, computado desde el 1 de enero de 2031 hasta el 31/12/2031, de mutuo acuerdo entre las partes.

- Garantías: 5% del precio final ofertado.

- Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público (martes de 10:00 a 11:00 horas).

- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el día siguien-

Cód. Validación: ARTAEJGSA5K6CMT6C6292MA95
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

te a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

b) Lugar de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de atención al público (martes de 10:00 a 11:00 horas). Además, las ofertas podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares en sobre “A” y sobre “B”.

- *Apertura de ofertas:* Concluido el plazo de presentación de proposiciones de quince días naturales, la Mesa de Contratación se reunirá, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las diez horas (10:00 horas) del primer martes hábil siguiente.

- *Sede electrónica donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* En la sede electrónica del Ayuntamiento. tablón de anuncios:

Vidayanes, 18 de septiembre de 2026.-El Alcalde.

Cód. Validación: ARTAEJGSA5K6CMT6C6292MA95
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3